



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
Radicado N° 050013110-007-2014-01074-00

En atención a la solicitud elevada por la señora PAOLA ANDREA VILLADA TABORDA, demandado en el presente asunto, por ser procedente se accede al desarchivo del proceso y a la expedición de copias. El expediente estará a disposición en la secretaría del Despacho por el término de treinta (30) días. Lo anterior conforme lo dispone el Art. 114 del C. G. del P.

**NOTIFIQUESE**

MCA

Firmado Por:  
Ana Paula Puerta Mejia  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4806182f223af7ff9ece248519e80c80b9e0ea17f38b53880009d6b8d238f213**

Documento generado en 25/07/2023 04:58:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**